

Consultá dónde votás en las elecciones generales nacionales.

(/interior/dine/padron)

Junta de Seguridad en el Transporte (JST) (/jst) /

RSO: hundimiento del Buque Pesquero Golfo Azul

La JST publicó los resultados de la investigación sobre el hundimiento del buque, ocurrido el 27 de enero de 2021.

Publicado el miércoles 09 de febrero de 2022

La **Junta de Seguridad en el Transporte (JST)**, organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación, publicó los resultados de su investigación sobre el hundimiento del buque pesquero Golfo Azul ocurrido el 27 de enero de 2021 en las aguas del Golfo San Matías, en el Mar Argentino.

El 27 de enero de 2021, el buque pesquero Golfo Azul, de bandera argentina, naufragó repentinamente durante la noche mientras navegaba con buenas condiciones meteorológicas. La tripulación abandonó la embarcación en dos balsas salvavidas. Una de las ellas tuvo que ser abandonada porque se hundió con el buque y la radiobaliza EPIRB nunca emitió el mensaje de socorro.

La **JST** realizó la investigación de este suceso identificando los factores desencadenantes y los factores de riesgo sistémicos subyacentes. Dentro de los factores sistémicos, se hallaron recurrencias con investigaciones anteriores vinculados con los sistemas formales de gestión de seguridad en la pesca (SGS) y con la competencia del personal a bordo en buques pesqueros (marinero familiarizado y cursos STCW).



Además, el organismo identificó factores de riesgo sistémicos nuevos, de aplicación específica para los buques pesqueros de casco de madera y para los puertos que no cuentan con la inspección y autorización formal de la Prefectura Naval Argentina (PNA) que garantice la seguridad del amarre.

Las Recomendaciones de Seguridad Operacional (RSO) de esta investigación señalan la importancia de contar con un Sistema formal de Gestión de Seguridad (SGS) para este tipo de buques pesqueros.

Asimismo, se recomendó a la PNA que se prevean acciones para que toda la tripulación cuente con los cuatro cursos básicos STCW y para que las personas a cargo de la guardia de puente posean la titulación requerida que asegure su competencia para desempeñar sus funciones.

También se le solicitó a la PNA que se implemente un régimen específico de inspecciones de casco para los buques de madera y que publiquen, en su sitio web, las disposiciones de autorización de amarre de aquellos puertos que no realizan tráfico internacional, permitiendo así que sus consideraciones estén disponibles para los responsables de la gestión de la seguridad operacional de los buques.

[Click aquí para acceder al Informe de Seguridad Operacional \(ISO\) \(https://bit.ly/3LpgAFy\).](https://bit.ly/3LpgAFy)